



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00124355- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

La nota presentada por el Secretario de Extensión de esta Facultad, elevando las propuestas de las Actividades de Capacitación previstas para el segundo semestre del año 2024 y por la cual solicita se autorice a la Dirección Económica Financiera de la Facultad a receptor los ingresos correspondientes al curso que será dictado en la modalidad "In Company", que se detalla en las actuaciones de referencia;

Y CONSIDERANDO:

Que las referidas actividades contemplan los objetivos, descripción de programas y metodología, de acuerdo a lo previsto en la RD-2022-12-E-UNC-DEC#FCE y la RD-2022-111-E-UNC-DEC#FCE;

Que las propuestas cuentan con la opinión favorable del Comité Evaluador de las Actividades de Capacitación (CEAC);

Que el artículo 10° de la referida Resolución Decanal, establece que el Decanato dará cuenta al Honorable Consejo Directivo de las Resoluciones que adopte en este sentido;

Que por RD-2024-186-E-UNC-DEC#FCE, se aprobaron los Cursos de Capacitación que se ofrecen en la órbita de la Secretaria de Extensión;

Que la propuesta está en un todo de acuerdo a lo dispuesto por RD-2022-12-E-UNC-DEC#FCE;

Que se ha tenido en cuenta la Ordenanza HCS N° 06/2001 y la Resolución Rectoral N° 116/2003; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar el dictado de los Cursos de Capacitación para el año 2024, propuestos por la Secretaría de Extensión de la Facultad, cuyos contenidos, duración y aranceles, se detallan en el anexo I que forma parte de la presente.

Art. 2°.- Autorizar a la Dirección Económica Financiera de la Facultad a receptor los ingresos del curso dictado en modalidad "In Company", propuesto por la Secretaría de Extensión para el año 2024, que se detalla en el anexo II de la presente.

Art. 3°.- Comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y archívese.

